



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-51/2022  
“Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública”

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE  
PROPUESTA TÉCNICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 18 de octubre del 2022, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de presentación de propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica relativa al “Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados del punto 5 en la convocatoria de la licitación:

- **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero.**
- **Jet Van Monterrey, S.A. de C.V.**
- **Start Banregio, S.A. de C.V., S.O.F.O. E.R., Banregio Grupo Financiero.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero.**, se presentó el C. Juan Antonio de la garza Perales.

Por parte de la empresa **Jet Van Monterrey, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Jorge Daniel Contreras Vega.

Por parte de la empresa **Start Banregio, S.A. de C.V., S.O.F.O. E.R., Banregio Grupo Financiero.**, se presentó el C. Marcelo Urdiales Martínez.



Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica; en el presente acto se procedió únicamente a la apertura de la propuesta técnica a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), el cual contiene el resultado de la revisión correspondiente de las proposiciones presentadas.

Se hace constar que la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero.**, presento su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Se hace constar que la empresa **Jet Van Monterrey, S.A. de C.V.** presento su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a), **quedando en observación por la Secretaría de Contraloría y Transparencia para revisión de documento solicitado el pasado 11 de octubre del presente año a las 13:00 horas, en la Junta de Aclaraciones**, en la pregunta numero 8 presentada por la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero.**, que a la letra dice: Con la finalidad de acreditar que cumplimos con las obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación; los licitantes también debemos adjuntar la Opinión de Cumplimiento Positivas y Vigentes al momento de la presentación y apertura, emitidos por el IMSS y el INFONAVIT a nombre del licitante.

Lo anterior, por resultar de observancia obligatoria en los términos del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022; y del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Se hace constar que la empresa **Start Banregio, S.A. de C.V., S.O.F.O. E.R., Banregio Grupo Financiero.**, Presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumple con el siguiente requisito solicitado el pasado 11 de octubre del presente año a las 13:00 horas, en la Junta de Aclaraciones, en la pregunta numero 8 presentada por la empresa **Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero.**, que a la letra dice: Con la finalidad de acreditar que cumplimos con las obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación; los licitantes también debemos adjuntar la Opinión de Cumplimiento Positivas y Vigentes al momento de la presentación y apertura, emitidos por el IMSS y el INFONAVIT a nombre del licitante.



Lo anterior, por resultar de observancia obligatoria en los términos del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022; y del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

El licitante no cumple toda vez que no adjunta dicho documento.

Derivado de lo anterior la empresa **Start Banregio, S.A. de C.V., S.O.F.O. E.R., Banregio Grupo Financiero.**, queda descalificada con base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre que contenía su propuesta económica en este mismo acto.

Al finalizar el presente acto se les hace entrega a los presentes, una copia del formato de revisión de la documentación recibida; los sobres que contienen sus propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmados y quedarán en custodia de la convocante, sin ser abiertos. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se llevará a cabo el día 21 de octubre del presente año a las 13:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 13:59 horas del día 18 de octubre del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia.



Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez  
Coordinador Administrativo  
Secretaría de Seguridad Pública

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Juan Antonio de la garza Perales.  
Value Arrendadora, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., Value Grupo Financiero.

C. Jorge Daniel Contreras Vega.  
Jet Van Monterrey, S.A. de C.V.

C. Marcelo Urdiales Martínez.  
Start Banregio, S.A. de C.V., S.O.F.O. E.R., Banregio Grupo Financiero.